

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 13962** *ACUERDO de 28 de mayo de 1991, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para los Juzgados de Marín y Cangas (Pontevedra), por el trámite de urgencia y para el año judicial 1990/1991.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día de la fecha y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ha acordado nombrar, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 24.2 del Acuerdo reglamentario de 15 de julio de 1987 para el año judicial 1990/1991, a doña María Teresa Fernández Ulloa, como Jueza sustituta de los Juzgados de Marín (Pontevedra) y a don Santiago Camerón Walker como Juez sustituto de los Juzgados de Cangas (Pontevedra).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 28 de mayo de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 13963** *REAL DECRETO 840/1991, de 31 de mayo, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Luis Jordana de Pozas Fuentes.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 1991, Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Luis Jordana de Pozas Fuentes.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

- 13964** *REAL DECRETO 841/1991, de 31 de mayo, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 1991, Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

- 13965** *REAL DECRETO 842/1991, de 31 de mayo, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Francisco Javier Villacieros y Machimbarrena.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 1991, Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Francisco Javier Villacieros y Machimbarrena.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

- 13966** *REAL DECRETO 843/1991, de 31 de mayo, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Ramón Fernández de Soignie.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 1991,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Ramón Fernández de Soignie.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

- 13967** *ORDEN de 29 de mayo de 1991 por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores correspondientes a los grupos A, B, C y D.*

Por Orden de fecha 25 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores, correspondientes a los grupos A, B, C y D.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI.1 de la citada Orden y a la vista de las evaluaciones que constan en las actas levantadas por la Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Segundo.—Declarar vacantes, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración, los puestos de trabajo números 1, 4, 11, 16, 17, 25, 27, 31, 32 y 39.

Tercero.—Aprobar la relación de aspirantes excluidos ordenando su publicación en el Servicio de Personal del Departamento.

Cuarto.—El régimen de toma de posesión será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 14, del 16).

Quinto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en la forma y plazo establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de mayo de 1991.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Máximo Cajal y López.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.